

# *El Ministro de Relaciones Exteriores y Culto*

19 de agosto de 2010 *LA*  
DM-AM- 270-10

Excelentísimo señor Secretario General,

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de hacer referencia al documento “PRELIMINARY INFORMATION INDICATIVE OF THE OUTER LIMITS OF THE CONTINENTAL SHELF AND DESCRIPTION OF THE STATUS OF PREPARATION OF MAKING A SUBMISSION TO THE COMMISSION ON THE LIMITS OF THE CONTINENTAL SHELF, REPUBLIC OF NICARAGUA”, presentado por la República de Nicaragua el 7 de abril de 2010 a la oficina del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, y hecho público en el sitio web <[http://www.un.org/Depts/los/cles\\_new/commission\\_preliminary.htm](http://www.un.org/Depts/los/cles_new/commission_preliminary.htm)> de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Organización de las Naciones Unidas.

La República de Costa Rica hace del conocimiento de la Organización de las Naciones Unidas que el documento antes referido presentado por la República de Nicaragua incluye áreas marinas y submarinas que bajo el Derecho Internacional le corresponden a Costa Rica en el Mar Caribe. Dicha situación está ligada al hecho de que no existe un tratado de límites marítimos entre Costa Rica y Nicaragua.

En virtud de lo anterior, la República de Costa Rica formula expresa reserva sobre la totalidad del documento antes referido, y solicita a Su Excelencia que esta nota sea debidamente publicada.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

*René Castro Salazar*  
René Castro Salazar



Excelentísimo señor  
Ban Ki-Moon  
Secretario General  
Organización de las Naciones Unidas  
Nueva York, Estados Unidos de América